



Ayuntamiento de Arahál

Plaza de , 1 • 41600 Arahál (Sevilla) • CIF. P-4101100H
secretaria@arahal.org • T. 955841033 - 955841051 • F. 954840594

FRANCISCO BRENES GAMBOA (1 de 1)
Alcalde-Presidente
Fecha Firma: 08/08/2024
HASH: 9ec5e62578e6718d4784419d00ba8c2



EDICTO

DON FRANCISCO BRENES GAMBOA, ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ARAHAL (SEVILLA)

HAGO SABER: Que en el punto 7 del Orden del Día de la sesión ordinaria del Pleno de esta Corporación celebrada el día 18 de julio de 2024, se adoptó el siguiente acuerdo:

Aprobación inicial de la Ordenanza Municipal reguladora del Registro Municipal de centros veterinarios y centros para la venta, adiestramiento y cuidado de los animales de compañía. Expediente 2083/2024.

De conformidad con lo previsto en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de Bases del Régimen Local, el expediente se someterá a información pública y audiencia a los interesados por un plazo de mínimo de treinta (30) días para la presentación de reclamaciones y sugerencias, que deberán ser resueltas por el Pleno, con carácter previo a la aprobación definitiva por parte del Pleno.

En caso de que no se presente ninguna reclamación o sugerencia, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional. Las modificaciones y aprobaciones de las Ordenanzas aprobadas definitivamente no entrarán en vigor hasta la publicación de las mismas en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Arahál, a fecha de firma electrónica.

El Alcalde-Presidente

Francisco Brenes Gamboa

Cód. Validación: 6ASST63Y7TP9979W6LIMYR4NR7
Verificación: <https://arahal.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

